



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de Mayo esq. La Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: uocobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Tobati, 22 de julio de 2024

Sr/a: Oferente

Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, me dirijo a Ud. con el fin de solicitar el precio total de los ítems que conforman las características de la retro pala que se remite en adjunto para la formulación de precios referenciales para un eventual proceso de licitación denominado **"Adquisición de una Retro pala para la Municipalidad de Tobati"**.

Este presupuesto debe contemplar los costos de la financiación; teniendo en cuenta la siguiente disponibilidad presupuestaria:

- Entrega inicial del 50%.
- Saldo a cancelar en un plazo de 12 (doce) meses.

El detalle del mismo debe ser enviado al correo electrónico uocobati@gmail.com o mesa de entrada de la Municipalidad ubicada en 14 de mayo esq. La Concepción hasta las 11:00 hs del 23 de julio del corriente.

Este pedido es con el objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en la **RESOLUCIÓN DE LA DNCP 454/24 "PRECIOS DE REFERENCIA Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN"** por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la **Ley 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"**.

CARACTERISTICAS DE LA RETRO PALA, 4x4, con Cabina Cerrada, nueva y sin uso.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Equipo	Retroexcavadora 4x4
Año de fabricación	2024 como mínimo
Garantía de Fábrica	2 años como mínimo
Norma de emisión	Tier 2 (como máximo)
Número de cilindros	4 (como mínimo)
Cilindradas	4.4 lts (como mínimo)
Par motor máximo	384 N,m (como mínimo)
Potencia máxima Neta al volante	88HP a 2.200 rpm (como mínimo)
Sistema hidráulico	Tipo de bomba de pistón axial de caudal variable, centro cerrado con válvula de flujo compartido para disminuir el flujo y optimizar el rendimiento del implemento multifuncional
Caudal de la bomba	130 Lts./min (como mínimo)
Presión máxima del sistema	23.000 kPa (como mínimo)
Sistema de arranque	Arranque eléctrico directo de 12 Volts., Alternador de 110 Amp., baterías libres de mantenimiento de de 880 CCA. (como mínimo)



C.P. Sara Osorio
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de Mayo esq. La Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: uocobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Transmisión	Servo mecánica o similar de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso (como mínimo)
Velocidad máxima de traslación	35 Km/h, tanto en avance como en retroceso (como mínimo)
Dirección	Servodirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Circulo de giro: máximo 8.160 mm por fuera de las ruedas delanteras y sin el freno aplicado (como mínimo)
Frenos	De Servicio: hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje de entrada de los mandos finales
Neumáticos	Frontales : 12.5/80 - 18 de 10 telas (como mínimo) Traseros : 19.5L - 24 de 12 telas (como mínimo)
Estabilizadores traseros	Con descenso radial
Mandos finales	Eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria en cada rueda y traba del diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado: 10°
Cucharon	Frontal: De uso general, capacidad 1,00 m ³ , con dientes.(como mínimo) Excavador: de servicio pesado de 23" (como mínimo),
Cucharon cargador	Fuerza de desprendimiento: : 45.990 N .(como mínimo) Capacidad de levantamiento a altura máxima : 2.950 kg .(como mínimo) Alcance de descarga a altura máxima : 805 mm. (como mínimo) Altura máxima de levante a nivel del pasador : 3.470 mm. (como mínimo) Profundidad de excavación : 83 mm (como mínimo)
Brazo excavador	Profundidad de excavación : 4.345 mm (como mínimo) Alcance total desde el pivote de rotación : 5.610 mm (como mínimo) Arco de rotación : 180 grados (como mínimo) Altura máxima de operación : 5.520 mm (como mínimo) Altura de carga : 3.630 mm (como mínimo) Rotación del cucharón : 205 grados (como mínimo) Fuerza de desprendimiento del cucharón : 59.115 Kn (como mínimo) Fuerza de desprendimiento del brazo : 32.375 Kn (como mínimo)
Equipo standard y accesorios	Cabina cerrada con AA, alfombra de goma, cinto de seguridad retráctil, espejo retrovisor interno. Medidores de temperatura del refrigerante; nivel de combustible, tacómetro, horómetro, temperatura del aceite del convertidor de par; dos faros delanteros, faros traseros, luces de freno y luces del tablero. Indicadores de servicio de aire, servicio de separador de agua, freno conectado, refrigerante del motor, mirilla indicadora del nivel del aceite hidráulico, presión de aceite, bocina, guarda barro traseros, silenciador, alternador, regulador de voltaje, caja para herramientas, acelerador de mano, bomba de cebado del combustible, separador de agua.
Mantenimientos	Sin costo para la contratante por las primeras 2.000 Hs



C.F. Sara Osorio
Encargada de U.O.C.
Municipalidad de Tobati



MUNICIPALIDAD DE TOBATI
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

14 de Mayo esq. La Concepción - Teléf. (0516)-262206

Email: uocobati@gmail.com

Tobati - Paraguay

"Comprometidos con nuestro pueblo- Ñande Tobati"



Análisis de Aceite	Se deberá proveer con cada mantenimiento un análisis periódico de aceite (motor, hidráulico, transmisión) que determine la vida útil de la misma, su degradación y partículas de desgaste de los componentes. Este programa deberá emitir un informe por cada análisis efectuado
Adiestramiento	Se debe proveer de un programa de adiestramiento para este ítem.
Entrega	El equipo ofrecido, deberá entregarse totalmente armado, verificado, completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.
Color	Estándar de fabrica
Seguro	La oferta debe incluir seguro contra todo riesgo por 1 año



CP Sara Soledad Osorio Giménez
Encargada UOC- Municipalidad Tobati



UOC TOBATI <uocobati@gmail.com>

Solicitud de Presupuesto para Elaboración de Precios Referenciales- UOC- Municipalidad de Tobati

2 mensajes

UOC TOBATI <uocobati@gmail.com>
Para: andrea.delavega@hpetersen.com.py

22 de julio de 2024, 9:06 a.m.

En representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tobati, me dirijo a Ud. con el fin de solicitar el precio total de los ítems que conforman las características de la retroexcavadora que se remite en adjunto para la formulación de precios referenciales para un eventual proceso de licitación denominado **"Adquisición de una Retro pala para la Municipalidad de Tobati"**.

El detalle del mismo debe ser enviado al correo electrónico uocobati@gmail.com o mesa de entrada de la Municipalidad ubicada en 14 de mayo esq. La Concepción hasta las 11:00 hs del 23 de julio del corriente.

Atentamente
CP. Sara Osorio

 **Solicitud de Presupuesto22072024085344.pdf**
1098K

Andrea De La Vega <andrea.delavega@hpetersen.com.py>
Para: UOC TOBATI <uocobati@gmail.com>

22 de julio de 2024, 11:42 a.m.

Buenas tardes,

A quien corresponda,

de acuerdo a lo solicitado, remito presupuesto referencial junto con sus Características Técnicas.

Cualquier otro detalle que precisen, quedamos atentos

Saludos, cordiales

**Andrea De La Vega**Ventas Maquinarias
S.A.C.I. H. Petersen

+595 21 758 2000 / Int.: 1052/ Cel.: +595 981 443 634

andrea.delavega@hpetersen.com.py

Ruta PY 03, Km. 20 / Limpio - Paraguay

[Texto citado oculto]

Este documento y sus adjuntos contienen información privada y confidencial legalmente protegida y dirigida exclusivamente al destinatario. Si usted no es el destinatario no debe copiarlo ni difundirlo, ni realizar alguna acción con base en dicha información. Si lo recibe por error, le agradeceremos nos lo comunique inmediatamente y lo destruya. This document contains private and confidential information directed exclusively to the addressee. If you are not the intended recipient, any disclosure, copying, distribution, or action taken with respect to it and the attached files, is prohibited and may be unlawful. If you receive this document in error, we would be grateful if you would notify us and destroy the same.

3 archivos adjuntos **EE.TT. 426F2 Cab. (4x4).pdf**
78K **QAD220724- 426F2 CAB. - MUNICIPALIDAD DE TOBATI.pdf**
222K **426F2 -.pdf**
462K

Limpio, 22 de julio de 2024

Señores

MUNICIPALIDAD DE TOBATI

Attn.: Intendente Luis Osmar Ferreira

Presente

Retroexcavadora cargadora **CATERPILLAR** modelo **426F2**, con las siguientes características:

Tren de fuerza: Motor **CAT 3054C**, mecánico con turbocompresor, inyección directa (cumple norma sobre Emisiones **Tier II**) cuatro cilindros, de 88 HP netos al volante a 2.200 R.P.M. Separador de agua, filtro de aire con sello radial con prefiltrado e indicador de servicio, dispositivo para arranque en frío. Transmisión con dispositivo de sincronización con 4 velocidades, sincronizada e interruptor neutralizador de la transmisión. Convertidor de par. Dirección totalmente hidrostática. Eje trasero para servicio pesado integrado por traba de diferencial, mandos finales y frenos de servicio herméticamente cerrados, de discos múltiples, sumergidos en aceite, accionados hidráulicamente, autoajustables. Frenos de estacionamiento independientes, de accionamiento mecánico.

Sistema hidráulico: Sistema de flujo variable, de centro cerrado, con detección de carga. Bomba del pistón axial con 132 l/min. (35 gpm.) a 2.200 R.P.M. Enfriador del aceite hidráulico, filtro enroscable de 5 micrones. Mangueras CAT XT-3

Puesto del operador: Techo protector abierto. Asiento de vinilo. Tablero de instrumentos iluminado con los siguientes medidores: temperatura del refrigerante, nivel de combustible, tacómetro, temperatura del aceite convertidor de par, voltímetro. También incluye los siguientes indicadores: freno conectado, horómetro de servicio, presión del aceite hidráulico y mirilla del aceite hidráulico. Alfombra, cinturón de seguridad retractable, espejo retrovisor interno.

Sistema eléctrico: Arranque eléctrico directo de 12 Voltios, alternador de 120 Amp. Batería de 880 CCA., libre de mantenimiento. Luces indicadoras de giro y de freno. Sistema de alarma sonora en caso de falla. Bocina, alarma de retroceso. Luces de trabajo (2 delante y 2 atrás)

Central: Ruta III Gral. Elizardo Aquino, Km. 20 - Ciudad de Limpio Tel.: 021 758 2000

Loma Plata: Avda. Central c/ Calle Última Tel.: 0492 252 042 / 0492 252 244

Alto Paraná: Ruta 7 Km. 16 - Minga Guazú Tel.: 0644 20910/ 13

Itapúa: Ruta VI, Km. 6 - Cambyretá Tel.: 071 214 500/ 1 - 0982 515 070

consultas@hpetersen.com.py

www.hpetersen.com.py

Pala cargadora: Indicador de nivel de la pala, brazo de levante con posicionador automático del cucharón. Nivelador automático del cucharón con una palanca de mando. Llaves neutralizadoras de la transmisión, ubicadas en las palancas de mando.

Retroexcavadora: De pivote deslizante, tipo excavadora con dos palancas de mando. Trabas de transporte de la pluma y de la oscilación del brazo. Profundidad de excavación con brazo estándar 4.116 mm. Brazos estabilizadores rectos.

Otro equipamiento standard: Tanque de combustible de 160 litros.



Central: Ruta III Gral. Elizardo Aquino, Km. 20 - Ciudad de Limpio Tel.: 021 758 2000

Loma Plata: Avda. Central c/ Calle Última Tel.: 0492 252 042 / 0492 252 244

Alto Paraná: Ruta 7 Km. 16 - Minga Guazú Tel.: 0644 20910/ 13

Itapua: Ruta VI, Km. 6 - Cambyretá Tel.: 071 214 500/ 1 - 0982 515 070

consultas@hpetersen.com.py

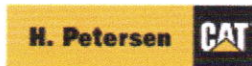
www.hpetersen.com.py

Incluye:

• Tracción en las cuatro ruedas.	• Refrigeración para clima tropical.
• Cubiertas delanteras (12.5/80-18).	• Cucharón excavador de 24" (610 mm), 175 lts.
• Cubiertas traseras (16.9-28")	
• Cucharón cargador multipropósito de 1,05 m ³	• Contrapeso delantero.
	• Cabina cerrada con aire acondicionado

PRECIO DE VENTA CONTADO, I.V.A. INCLUIDO.**Gs. 916.380.000.-****Incluye:**

- **Mantenimiento por 1.000 horas**
- **Flete hasta la municipalidad**
- **Gastos de licitación.**
- **Cabina cerrada con Aire Acondicionado.**

VALIDEZ DE LA OFERTA : 10 (diez) días, contados a partir de la fecha.**PLAZO DE ENTREGA** : 1 unid. Inmediato, salvo venta previa**GARANTIA** : 1 (un) año sin límites de hora.**PROPUESTA DE FINANCIACION****ENTREGA INICIAL:** Gs. 424.250.000.-**SALDO:** de Gs. 492.130.000.- cancelando a los 12 meses.**Obs.: la propuesta de financiación es solo a modo referencial.****Atte.****Andrea De La Vega**Ventas Maquinarias
S.A.C.I. H. Petersen

+595 21 758 2000 / Int.: 1052/ Cel.: +595 981 443 634



andrea.delavega@hpetersen.com.py



Ruta PY 03, Km. 20 / Limpio - Paraguay

Central: Ruta III Gral. Elizardo Aquino, Km. 20 - Ciudad de Limpio Tel.: 021 758 2000**Loma Plata:** Avda. Central c/ Calle Última Tel.: 0492 252 042 / 0492 252 244**Alto Paraná:** Ruta 7 Km. 16 - Minga Guazú Tel.: 0644 20910/ 13**Itapúa:** Ruta VI, Km. 6 - Cambyretá Tel.: 071 214 500/ 1 - 0982 515 070

consultas@hpetersen.com.py

www.hpetersen.com.py



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Teléf. 0213270407 0213270408

Email. edelirajoc@gmail.com

CONTRATO UOC N 01/2023.

ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023.

Entre la Municipalidad de Edelira, domiciliada en Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, Edelira - Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE, con Cédula de Identidad N° 3.408.212, refrendada por la Ing. EVA MARIA RIVEROS, con C.I. N° 5.349.637 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma DE LA SOBERA S.A. con Ruc 80014256-0 domiciliada en Bella Vista, Itapúa, República del Paraguay, representada para este acto por DIVINO JOSE MARTINEZ VIEDMA, con Cédula de Identidad N° 496.329 y CESAR ATILIO GAGLIARDONE DOS SANTOS con C.I. N 247.600, ambos apoderados de la empresa De la Sobera SA según Escritura N 02 expedida ante la Escribana Liliana B. Caballero Zarza denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.





MODELO DE CONTRATO



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NINGUNA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **420188**. -

5. Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de L.C.O. N° 02/2022, convocado por la UOC de la Municipalidad de Edelira. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 1329/2022 y aprobado por la Junta Municipal mediante la Resolución J.M. N° 125/2022. -

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Ítems del llamado ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023. - con ID: 420188									
LoteTotal, Contrato Abierto: No, Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	22101509-001	Retroexcavadora	Unidad	UNIDAD	1	JCB	BRASIL	900.000.000	900.000.000
Precio Total									900.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: 900.000.000 (NOVECIENTOS MILLONES DE GUARANIES). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -



MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauoc@gmail.com

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: EL PRESENTE CONTRATO, PERMANECERA VIGENTE HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LA OBLIGACIONES. -----

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.









MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408

Email. edelirauc@gmail.com

12. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

13. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de EDELIRA, República del Paraguay a los diecinueve días del mes enero y año dos mil veintitrés.

DIVINO JOSE MARTINEZ VIEDMA
DE LA SOBERA S.A.

CESAR ATILIO GAGLIARDONE D.
DE LA SOBERA S.A.



ENG. EVA MARIA RIVEROS
SECRETARIA GENERAL



PEDRO VILLAGRÁ ESTECHE
INTENDENTE MUNICIPAL



Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - periodo 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 004/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025- ID DE LA LICITACIÓN: 438418

Entre la Municipalidad de Mbaracayú, domiciliada en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano, Ciudad de Mbaracayú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente Municipal, Lic. Nanci Marissa Algarín, con Cédula de Identidad Civil N° 3.487.661, y la Secretaria General, Lic. Eulalia González de Cañete, con Cédula de Identidad Civil N° 2.226.963, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el Art. 54 Inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Santiago H. Aranda - Centro Urbano de esta ciudad, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.", con RUC N° 80056545-2, domiciliada en la Supercarretera, Km 205, Ciudad de Santa Rita, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto el Señor Leonel Antonio Vogel, con Cédula de Identidad N° 2.628.807, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Adquisición de Retroexcavadora" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: _____

Objeto del contrato

El objeto del contrato es: _____

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la provisión de una Retroexcavadora por parte del proveedor para la Municipalidad de Mbaracayú, cuya adjudicación fue realizada a través del procedimiento licitatorio con el nombre de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025- ID N° 438418. _____

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

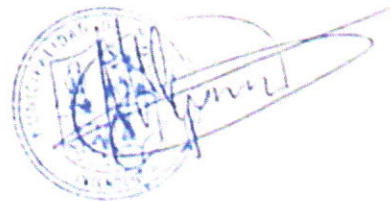
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA _____



ORO VERDE
Industria y Comercio S.A
RUC 80056545-2
TEL 0673 220 025 220015
SANTA RITA PARAGUAY





Municipalidad de Mbaracayú

Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - período 2021-2026

INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 004/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024 "ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL EJERCICIO 2024-2025- ID DE LA LICITACIÓN: 438418

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438418.

El plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.---

Procedimiento de contratación

El contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2024 "Adquisición de Retroexcavadora" Ad Referéndum Plurianual Ejercicio 2024-2025 ID N° 438418, convocado por la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Mbaracayú. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 333/2024 de fecha 08 de Marzo de 2.024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nro. De Orden	Nro. De Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
1	1	Retroexcavadora	New Holland	Brasil	Unidad	Unidad	1	832.000.000	832.000.000
TOTAL GUARANIES									832.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 832.000.000 (Guaranies Ochocientos treinta y dos millones) IVA Incluido

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde el día siguiente de su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

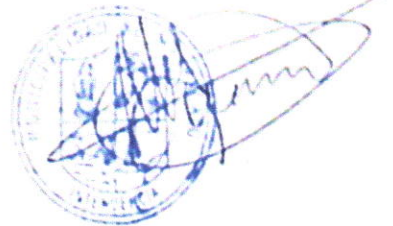
Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.



[Handwritten signature]

TOROVERDE
Industria y Comercio S.A.
RUC 800585492
TEL 0673 220 025 - 220016
SANTARITA PARAGUAY





INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO Nº 004-2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2024
"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL
EJERCICIO 2024-2025- ID DE LA LICITACIÓN: 438418

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Cynthia Paola Báez Andino.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.



SOVERDE
Industria y Comercio S.A
RUC 80058545-2
TEL 0673 220 025 220015
SANTA RITA PARAGUAY





MUNICIPALIDAD DE MBARACAYÚ
Municipalidad de Mbaracayú
Ñamopu'ã Mbaracayú

Admón. Lic. Nanci Algarín - período 2021-2026



INTENDENCIA MUNICIPAL

CONTRATO N° 004/2024

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2024
"ADQUISICIÓN DE RETROEXCAVADORA" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL
EJERCICIO 2024-2025- ID DE LA LICITACIÓN: 438418


Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mbaracayú, República del Paraguay a los 09 días del mes de Mayo y año 2024.---




LIC. EULALIA GONZÁLEZ
Secretaría General




LIC. NANCY MARISSA ALGARÍN
Intendente Municipal


LEONEL ANTONIO VOGEL
"ORO VERDE INDUSTRIA Y COMERCIO S.A."
Proveedor


ORO VERDE
Industria y Comercio S.A.
RUC 80056545-2
TEL 0673 220 025 220015
SANTA RITA PARAGUAY